CETOT

CONSEJO ESTATAL DE TRASPLANTES DE ÓRGANOS Y TEJIDOS

CONSEJO ESTATAL DE TRASPLANTES DE ORGANOS Y TEJIDOS

REQUISITOS COMPRAS MAYORES

SERVICIO DE LIMPIEZA

Partida Presupuestal	**3581**
Origen de los Recursos	Estatales
Convenios Modificatorios	**No Aplica**
Informe de Avance físico sobre obras o servicios contratados	Se adquieren en una sola exhibición
Convenio de Terminación	**Recepción de Servicio**
Finiquito	El Pago
Contrato	**Acta de Adjudicación y Contrato**

CETOT
CONSEJO ESTATAL DE TRASPLANTES DE ÓRGANOS Y TEJIDOS

Zapopan, Jal., Diciembre 05 de 2016.

VENTAS GOBIERNO
P R E S E N T E.

Por este conducto, nos permitimos hacerle una atenta invitación para que participe en la cotización de lo siguiente:

Servicio de Limpieza en oficinas
Horario de trabajo son en turno matutino de lunes a viernes
Servicio de limpieza preventiva y profunda de interiores
El proveedor proporcionará los consumibles higienicos

Las Propuestas Técnicas y Económicas deberán entregarse en la dirección del Consejo Estatal de Trasplantes de Órganos y Tejidos, ubicado en la calle Lago Tequesquitengo No. 2600 planta alta, Colonia Lagos del Country en Zapopan, Jalisco, o enviarse a la dirección de correo electrónico compras.cetot@hotmail.com o tania.rebolledo@jalisco.gob.mx
La apertura de las Propuestas Económicas la realizará la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Consejo, en las oficinas de este Organismo, comunicando posteriormente la adjudicación de la propuesta ganadora.

Atentamente,

Lic. Tania Rebolledo Zuani
Directora de Administración
tania.rebolledo@jalisco.gob.mx

ALVARADO ESTRADA JOSE GUADALUPE
AGUA ZARCA No. 78,
COL. AGUA FRIA C.P. 45180,
ZAPOPAN, JALISCO

AAEG5312193T8
Régimen Fiscal: ACTIVIDAD EMPRESARIAL Y PROFESIONAL

FACTURA: 45

Fecha y Hora: 3/2/2017 12:25:48
No. Serie: 00001000000404486074
Expedida en: AGUA ZARCA 78 , AGUA FRIA, 45180, ZAPOPAN, ZAPOPAN, JALISCO, MEXICO

NOMBRE: CONSEJO ESTATAL DE TRASPLANTES DE ORGANOS Y TEJIDOS
R.F.C. : CET9906183UA
Domicilio: LAGO TEQUESQUITENGO No. 2600
Colonia: LAGOS DEL CONTRY — Teléfono:
C.P.: 45177 — Ciudad y Estado: ZAPOPAN JALISCO

CODIGO	CANT.	U/M	CONCEPTO / DESCRIPCION	VALOR UNITARIO	IMPORTE
09	1.00	No aplica	SERVICIO DE LIMPIEZA ENERO 2017	6,020.00	6,020.00

Método de Pago	Cuenta de Pago	Condiciones de Pago
03	6964	CONTADO

Importe total con letra	Forma de pago
SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 20/100 M.N.	PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION

Debo (emos) y pagaré (mos) incondicionalmente a la orden de **ALVARADO ESTRADA JOSE GUADALUPE**, en esta ciudad de ZAPOPAN JALISCO El día **Febrero 3 2017**, la cantidad de **$ 6,983.20**, (SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 20/100 M.N.) Valor recibido en mi entera satisfacción. Este pagaré es mercantil y está regido por la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito en su Artículo 173 parte final y artículos correlativos por no se pagaré domiciliado.

SUB TOTAL :	6,020.00
I.V.A. :	963.20
TOTAL :	6,983.20

Este documento es una representación impresa de un CFDI.

Serie Certificado: 00001000000301858427
Folio Fiscal: F6A84E2C-C050-48B9-AD08-A556B154CB96
Fecha y Hora de Certificación: Febrero 3 2017 - 12:25:53

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT
||1.0|F6A84E2C-C050-48B9-AD08-A556B154CB96|2017-02-03T12:25:53|b4rmVfwKF7JXCrnl6xLkNaanW++k1BCka1RhvdSjY16QoisX/K9JOlgnSUZnDvGzCKUl8B6ETb4vylos90+/M5ADmLhwOBRkaknZIMU/4Yljxq4QXlYkLD5qulLK3l+m6axtRLK76mxAHDHH1Gb8BEzrY31P/nFPcj4W2tSk8UM=|00001000000404486074||

Sello digital del CFDI
b4rmVfwKF7JXCrnl6xLkNaanW++k1BCka1RhvdSjY16QoisX/K9JOlgnSUZnDvGzCKUl8B6ETb4vylos90+/M5ADmLhwOBRkaknZIMU/4Yljxq4QXlYkLD5qulLK3l+m6axtRLK76mxAHDHH1Gb8BEzrY31P/nFPcj4W2tSk8UM=

Sello del SAT
il1ct+a//141Q2dYlXMqKhClnklx8AAr7o9yV8S71T42x3MlydxvvcvPEENdf0zJeX/YFfycyDcCfrK+UHik7ayRBE6J/VbA1nvlCbmpLYVdoX1a4MlKdq73TOt7NMWi+TJAKXY6BdAWaKTbL3+FuLCz0UD8lnXoE9Jt3EJJ0hwDlMRl0wZB4xu78A1KLJg2Z9lMuDHWRwlVHn3edCJUk8j0b8YpcnUkkyPnvX0N0rlI9QA+b3Z06O1njcVQUr/TFpkLqjhZR73UKKhBakovJpKp/0G5B6Dfo6H3Pz4+t7EWS23fqyiC5LhSDoMZ7CYhdhpCp2JBuqmGBzwqLtSNmA==

	3581	F18	6,983.20

NOMBRE Tania Rebolledo Gómez
PUESTO Dir. Admva.
FECHA 03 Feb 2017
FIRMA
JUSTIFICACION Servicio de limpieza de las instalaciones del OPD cetot.

F18

CETOT

CONSEJO ESTATAL DE TRASPLANTES DE ÓRGANOS Y TEJIDOS

Requisición de Materiales y Servicios

DIRECCIÓN SOLICITANTE: *DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN* FECHA: 15/02/2017

FECHA DE RECEPCIÓN :

PARTIDA PRESUPUESTAL	*DESCRIPCION DEL MATERIAL Y SERVICIO*	*MONTO DISPONIBLE*
	SERVICIO DE LIMPIEZA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE MARZO A DICIEMBRE 2017	

Justificación:
SERVICIO DE LIMPIEZA EN OFICINAS

Lic. Tania Rebolledo Zuani
Director de Administración

Lic. Tania Rebolledo Zuani
Director de Administración

Dr. Raymundo Hernández Hernandez.
Secretario Técnico

CETOT

CONSEJO ESTATAL DE TRASPLANTES DE ÓRGANOS Y TEJIDOS

Requisición de Materiales y Servicios

DIRECCIÓN SOLICITANTE: *DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN* FECHA: 15/02/2017

FECHA DE RECEPCIÓN :

PARTIDA PRESUPUESTAL	*DESCRIPCION DEL MATERIAL Y SERVICIO*	*MONTO DISPONIBLE*
	SERVICIO DE LIMPIEZA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE MARZO A DICIEMBRE 2017	

Justificación:
SERVICIO DE LIMPIEZA EN OFICINAS

Lic. Tania Rebolledo Zuani
Director de Administración

Lic. Tania Rebolledo Zuani
Director de Administración

Dr. Raymundo Hernández Hernandez.
Secretario Técnico

Dr. Raymundo Hernández Hernández
Secretario Técnico de CETOT.

Investigación de Mercado

REQUISICIÓN DE COMPRA OPD CETOT

(AR) Área Requirente: Dirección de Administración, Lic. Tania Rebolledo Zuani.

Se solicita: Servicio de Limpieza correspondiente al periodo de enero a diciembre de 2017, con las siguientes especificaciones:

- Servicio de limpieza en oficinas
- El horario de trabajo es en el turno matutino de lunes a viernes
- Servicio de limpieza preventiva y profunda de interiores
- El proveedor proporcionará los consumibles higiénicos

Techo Presupuestal: $88,966.40

Partida No.3581

De conformidad al artículo 13:

1. La verificación de la existencia de los bienes, arrendamientos o servicios y de los proveedores a nivel local, nacional o internacional;
   AR: Sí fue verificado.
2. La identificación de bienes y servicios sustituibles;
   No existen servicios sustituibles por ser exclusivamente los prestados para el fin.
3. La identificación de procesos alternativos, tales como la renta u otros;
   (AR).- Prestación de servicios.
4. El precio máximo de referencia basado en la información que se obtenga en el propio ente público, o en su caso, de organismos públicos o privados, de fabricantes de bienes o prestadores del servicio, o una combinación de dichas fuentes.
   (AR).- Se toma como referencia el costo de este servicio en ocasiones anteriores o según precio ofertado al mercado.
5. Las especificaciones de los bienes o servicios a contratar desde una óptica de requisitos técnicos mínimos, sus diferentes presentaciones, vida útil, canales de distribución y comercialización. En su caso, obtener información sobre los bienes o

servicios complementarios que puedan requerirse, a fin de evaluar la conveniencia de adquirirlos en conjunto o por separado;

(AR).- Se buscaron el mejor servicio, los mejores precios, así como la mejor calidad.

6. Deben considerarse todos los bienes y servicios que cumplan con los requisitos técnicos mínimos para satisfacer las necesidades de contratación identificadas, así como alternativas técnicas y comerciales viables para los mismos;

   (AR).- Se consideró todo lo posible necesario para este fin, no se encontraron otras alternativas viables.

7. Identificar el número de los potenciales proveedores, su origen (local, nacional o internacional), solvencia y capacidades técnicas tales como volumen de producción y ventas, redes de distribución, tiempos de entrega, experiencia, especialización y desempeño, y solvencia financiera;

   (AR).- Si existen diversas empresas locales con solvencia y capacidad de cumplimiento en Guadalajara y Zona Metropolitana.

8. En su caso, solicitar cotizaciones, o realizar estimaciones propias con base en cantidades requeridas e información disponible de costos, considerar precios pactados en contratos anteriores, precios publicados por los proveedores o precios históricos, diferentes presentaciones de los productos, condiciones de entrega, pago y financiamiento, y descuentos por volumen.

   (AR).- Se cotizo con 2 empresas especializadas directamente. Se tomó precio de referencia de años anteriores.

Atentamente

Lic. Tania Rebolledo Zuani
Dirección de Administración CETOT

ALVARADO ESTRADA JOSE GUADALUPE
AGUA ZARCA No. 78,
COL. AGUA FRIA C.P. 45180,
ZAPOPAN, JALISCO

AAEG5312193T8
Régimen Fiscal: ACTIVIDAD EMPRESARIAL Y PROFESIONAL

FACTURA: 47

Fecha y Hora: 3/3/2017 10:10:45
No. Serie: 00001000000404486074
Expedida en : AGUA ZARCA 78 , AGUA FRIA, 45180, ZAPOPAN, ZAPOPAN, JALISCO, MEXICO

NOMBRE: CONSEJO ESTATAL DE TRASPLANTES DE ORGANOS Y TEJIDOS
R.F.C. : CET9906183UA
Domicilio: LAGO TEQUESQUITENGO No. 2600
Colonia: LAGOS DEL CONTRY Teléfono:
C.P.: 45177 Ciudad y Estado: ZAPOPAN JALISCO

CODIGO	CANT.	U/M	CONCEPTO / DESCRIPCION	VALOR UNITARIO	IMPORTE
09	1.00	No aplica	SERVICIO DE LIMPIEZA FERERO 2017	6,020.00	6,020.00

Método de Pago	Cuenta de Pago	Condiciones de Pago
03	6964	CONTADO

Importe total con letra	Forma de pago
SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 20/100 M.N.	PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION

Debo (emos) y pagaré (mos) incondicionalmente a la orden de **ALVARADO ESTRADA JOSE GUADALUPE**, en esta ciudad de ZAPOPAN JALISCO El día **Marzo 3 2017**, la cantidad de **$ 6,983.20**, (SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 20/100 M.N.) Valor recibido en mi entera satisfacción. Este pagaré es mercantil y está regido por la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito en su Artículo 173 parte final y artículos correlativos por no se pagaré domiciliado.

SUB TOTAL :	6,020.00
I.V.A. :	963.20
TOTAL :	6,983.20

Este documento es una representación impresa de un CFDI.

Serie Certificado: 00001000000301858427
Folio Fiscal: DA5BE770-8966-40DE-8A19-81CF2D2093ED
Fecha y Hora de Certificación: Marzo 3 2017 - 10:11:11

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT
||1.0|DA5BE770-8966-40DE-8A19-81CF2D2093ED|2017-03-03T10:11:11|mVqbc0xLQlOwLycm83PGTdHdenx/SG6aFiglhwsHURR+1UiuETn8LrHWmKBbxhbyiWlzuli/xRUR1nUGc4+9xcvgD/zyy2goJzQ589muFIR4Eu1yBTuQYyEFYaqjvDXUD/peOJfF7Os9OozzKAwXeiFNrG4bmucFyo/QgKgtrOw=|00001000000404486074||

Sello digital del CFDI
mVqbc0xLQlOwLycm83PGTdHdenx/SG6aFiglhwsHURR+1UiuETn8LrHWmKBbxhbyiWlzuli/xRUR1nUGc4+9xcvgD/zyy2goJzQ589muFIR4Eu1yBTuQYyEFYaqjvDXUD/peOJfF7Os9OozzKAwXeiFNrG4bmucFyo/QgKgtrOw=

Sello del SAT
aiBTE2eb1HNimQBnmkfoPEBRWe/Axv6eNprfloxbUygxCMHg0EuXRUJ0FJBN+g2Er0QgKrLe3XjHQu5mZihLMoDEXbxPgga8P07YvPNpm/Pk57zzvWTJqKvcTZK8gr+RP5jU+qi6AHi8CBJFK/8IB/qqcoUtQZ+RNXLCqz1HS9UErLwJhxGlXtLw2wuNIB2155NmKMFD29jfq7Rs5vEqrKukNl3dXcWa43RePJeQKjdrBaxzjvnbUNMEi3ddBM6z6jdHCo2bdx8kkMCjtpvRR5vkUxjclg5lHyR8U8F9yJBRft+36LP//AUhgHHq7ZXZMV/373rAxsYq5XU2YXloA==

SOLO PARA PRUEBA

30	03-03-17	
PUNTO		IMPORTE
30	6,020	6,983

NOMBRE Tania Rebolledo
PUESTO Dir. Admvo
FECHA 03-mzo/2017
FIRMA
JUSTIFICACION Servicio de limpieza de las oficinas del CETOT. mes febrero.

Consejo Estatal de Trasplantes de Órganos y Tejidos

CETOT

SOLICITUD DE SERVICIOS

Normal

Area	Solicitud No.
ADMINISTRACIÓN	000000019

Centro de Costo	Programa	Proyecto	Fecha
ADMINISTRACIÓN	Fortalecimiento de la cultura de la Don.	SIN PROYECTO	1/03/2017

Partida	Cantidad	Servicio Solicitado	Observaciones	Importe
0001	1.00	SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS	Servicio de limpieza Febrero 2017	6,983.20

Finalidad, Funcion y Sub	2 3 1 Prestación de Servicios de Salud a la Co
Observaciones	
Ubicacion y Justificacion	

FIRMAS AUTORIZADAS

Solicita:
TANIA REBOLLEDO ZUANI
Firma

Vo Bo :

CETOT

Consejo Estatal de Trasplantes de Órganos y Tejidos

REQUISICION DE SERVICIOS

Normal

	Requisición No.	Solicitud No.	Fecha
ADMINISTRACIÓN	000000019	000000019	1/03/2017

Partida	Cantidad	Servicio Solicitado	Observaciones	Importe
0001	1.00	SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS	Servicio de limpieza Febrero 2017	6,983.20

Ubicación:	
Observaciones:	
Justificacion:	

FIRMAS AUTORIZADAS	
Solicita: TANIA REBOLLEDO ZUANI Firma	Vo Bo :

CETOT

Consejo Estatal de Trasplantes de Órganos y Tejidos

CUADRO COMPARATIVO DE COTIZACIONES DE SERVICIOS

FOLIO DE SOLICITU 000000019

Hoja 1

		Proveedor Condiciones de Pago Ciudad de procedencia	ALVARADO ESTRADA JOSE GUAD Contado	☐ USDlls		☐ USDlls		☐ USDlls		☐ USDlls
CANTIDAD	U.	DESCRIPCION	Costo unitario	Importe	Costo unitario	Importe	Costo unitario	Importe	Costo unitario	Importe
1.00	.	SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS	6,983.20	6,983.20	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		Tiempo Entrega:	00 DIAS		00 DIAS		00 DIAS		00 DIAS	
		Observaciones:								
		TOTAL :	$	6,983.20	$	0.00	$	0.00	$	0.00

Formulo: VoBo. Autorizó

CETOT

Consejo Estatal de Trasplantes de Órganos y Tejidos

Transporte:
F. embarque: / /

Usuario Emisor de la Orden:
Administrador del Sistema

Proveedor: **ALVARADO ESTRADA JOSE GUADALUPE**
Direccion :
Representante:

	Telefonos	Lada y Fax
	0000000	000-00000
	0000000	0000000

Entregar en: Lago Tequesquitengo No. #2600
Colonia: Lagos del Country Ciudad: Zapopan
C.P.45177 Estado: Jalisco

Cotización: (Observaciones)

Requisición No.
000000019/ 2017

Condiciones de pago:
Contado
(A partir de la recepción de los doctos)

PEDIDO
Hoja 1

Fecha: 8/03/2017
Moneda: Moneda Nacional
Anticipo Requerido:

No. del Pedido: Servicios **000000016**
Año: **2017**

Favor de citar este número en toda su Correspondencia, Documentos y Empaques

No. y Fecha Del Concurso: 000
Día Mes Año / /

Partida	Articulo	Cantidad	Precio Unitario	Importe
)00000016 -001	SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS Servicio de limpieza Febrero 2017	1.00	6,983.20	6,983.20

Importe con letra:
(* SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 20/100 M.N. *)

Total: **6,983.20**

Ley de Adquisiciones:
15 Invitación a 3 proveedores

Autorización de Compras
LIC. TANIA REBOLLEDO ZUANI

Autorización Presupuestal
LIC. TANIA REBOLLEDO ZUANI

Observaciones:

Servicio de limpieza

Pedido 000000016 (Reverso)

El proveedor se obliga a entregar los bienes en los términos pactados en este pedido, y se sujeta a las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Sector Público.

Representante:
Acreditación:
Firma:
Cargo:
Teléfono No.

Fecha:	Mes	Día	Año

Consejo Estatal de Trasplantes de Órganos y Tejidos

Pesos

CETOT

RECEPCION DE SERVICIOS

Recepcion No.
000000014

Orden No.	Fecha de la Orden	Fecha de Entrada	Factura No.
000000016	8/03/2017	8/03/2017	47

Partida	Código	Artículo	Observación	Costo Unit.	Cant.	Importe
01	109	SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS		6,983.20	1.00	6,983.20

	6,983.20
	0.00
	6,983.20

Motivo de la Entrada	Justificacion de la Entrada

Recibe:

Administrador del Sistema

Entrega:

ALVARADO ESTRADA JOSE GUADALUPE

ALVARADO ESTRADA JOSE GUADALUPE
AGUA ZARCA No. 78,
COL. AGUA FRIA C.P. 45180,
ZAPOPAN, JALISCO

AAEG5312193T8
Régimen Fiscal: ACTIVIDAD EMPRESARIAL Y PROFESIONAL

FACTURA: 49

Fecha y Hora: 7/4/2017 10:43:01
No. Serie: 00001000000404486074
Expedida en : AGUA ZARCA 78 , AGUA FRIA, 45180, ZAPOPAN, ZAPOPAN, JALISCO, MEXICO

NOMBRE: CONSEJO ESTATAL DE TRASPLANTES DE ORGANOS Y TEJIDOS
R.F.C. : CET9906183UA
Domicilio: LAGO TEQUESQUITENGO No. 2600
Colonia: LAGOS DEL CONTRY Teléfono:
C.P.: 45177 Ciudad y Estado: ZAPOPAN JALISCO

CODIGO	CANT.	U/M	CONCEPTO / DESCRIPCION	VALOR UNITARIO	IMPORTE
09	1.00	No aplica	SERVICIO DE LIMPIEZA MARZO 2017	6,465.52	6,465.52

Método de Pago	Cuenta de Pago	Condiciones de Pago
03	6964	CONTADO

Importe total con letra	Forma de pago
SIETE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.	PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION

Debo (emos) y pagaré (mos) incondicionalmente a la orden de **ALVARADO ESTRADA JOSE GUADALUPE**, en esta ciudad de ZAPOPAN JALISCO El día **Abril 7 2017**, la cantidad de **$ 7,500.00**, (SIETE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) Valor recibido en mi entera satisfacción. Este pagaré es mercantil y está regido por la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito en su Artículo 173 parte final y artículos correlativos por no se pagaré domiciliado.

SUB TOTAL :	6,465.52
I.V.A. :	1,034.48
TOTAL :	7,500.00

Este documento es una representación impresa de un CFDI.

Serie Certificado: 00001000000301858427
Folio Fiscal: C854729C-6B00-4620-A557-3CEA4D54E954
Fecha y Hora de Certificación: Abril 7 2017 - 10:43:55

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT
||1.0|C854729C-6B00-4620-A557-3CEA4D54E954|2017-04-07T10:43:55|RH0dRpkk38R3nVlRqW3gY3GUgy9XJslHgSGa7sA/G6NeYc6EWZOi2Gqzvawx6+UqdAd8+q2kWSJkc3NigSuPOuQ3EFGuhJmfFrDzajbP4fY7T9w7Umr/7gTAMH665uJ26sEBsFz5UM/c6gLMREFTuQGKTzE6y+xwtDeiobYFfIQ=|00001000000404486074||

Sello digital del CFDI
RH0dRpkk38R3nVlRqW3gY3GUgy9XJslHgSGa7sA/G6NeYc6EWZOi2Gqzvawx6+UqdAd8+q2kWSJkc3NigSuPOuQ3EFGuhJmfFrDzajbP4fY7T9w7Umr/7gTAMH665uJ26sEBsFz5UM/c6gLMREFTuQGKTzE6y+xwtDeiobYFfIQ=

Sello del SAT
PWFUpY9H0w12rk/KCDlicScZYm8xRp94ZpPL3Y+MHjplo0+zCkaMMKnPYvE0Q8HY7u3l3+hEX7+Pt56Rq3pD/c4l8/CuNCOcndfK8MvecmmTWV3jbhcYmZAg6ScZt+1OO82KS3PBw6TPSVrq79NdUuzTN5beUEtTURbVf8psvZqyKjzKl3e+4TZbme1VZnaiqaJRbZS/IfoxC3Lpmj3avKV4zkNG2IviKxfLS1RIjaqpfSnoIgc8uSqWnMrgMBwm8/6XR2XF3q+EQFYHYRmnlGGE42yBxpdVQTen2CTdxtE4EoaIZtVfYpZIjxgVp7HBVafmjRn2BqJCT8IHh8OUsQ==

SELLO PRESUPUESTAL

COORDINACIÓN	FECHA	
50	07-04-17	
PARTIDA	FOLIO	IMPORTE
3561	7-15	7,500.00

NOMBRE: Tania Rebolledo Zeani
PUESTO: Dir. Admvo
FECHA: 07 abril 2017
FIRMA:
JUSTIFICACION: Servicio de limpieza de las oficinas del consejo.

7-15

Consejo Estatal de Trasplantes de Órganos y Tejidos

CETOT

SOLICITUD DE SERVICIOS

Normal

Area	Solicitud No.
ADMINISTRACIÓN	000000030

Centro de Costo	Programa	Proyecto	Fecha
ADMINISTRACIÓN	Fortalecimiento de la cultura de la Don.	SIN PROYECTO	10/03/2017

Partida	Cantidad	Servicio Solicitado	Observaciones	Importe
0001	1.00	SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS	Servicio de limpieza en oficinas correspondiente al periodo de Marzo- Diciembre 2017	75,000.00

Finalidad, Funcion y Sub	2 3 1 Prestación de Servicios de Salud a la Co
Observaciones	
Ubicacion y Justificacion	

FIRMAS AUTORIZADAS

Solicita:
TANIA REBOLLEDO ZUANI
Firma

Vo Bo :

Consejo Estatal de Trasplantes de Órganos y Tejidos

CETOT

REQUISICION DE SERVICIOS

Normal

	Requisición No.	Solicitud No.	Fecha
ADMINISTRACIÓN	000000030	000000030	10/03/2017

Partida	Cantidad	Servicio Solicitado	Observaciones	Importe
0001	1.00	SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS	Servicio de limpieza en oficinas correspondiente al periodo de Marzo- Diciembre 2017	75,000.00

Ubicación:	
Observaciones:	
Justificacion:	

FIRMAS AUTORIZADAS

Solicita:
TANIA REBOLLEDO ZUANI
Firma

Vo Bo :

CETOT

Consejo Estatal de Trasplantes de Órganos y Tejidos

CUADRO COMPARATIVO DE COTIZACIONES DE SERVICIOS

FOLIO DE SOLICITU 000000030

Hoja 1

		Proveedor Condiciones de Pago Ciudad de procedencia	ALVARADO ESTRADA JOSE GUAD. Contado ☐ USDlls		GO CLEAN Contado ☐ USDlls		GRUPO MAGNO LIMPIO ☐ USDlls		☐ USDlls	
CANTIDAD	U.	DESCRIPCION	Costo unitario	Importe	Costo unitario	Importe	Costo unitario	Importe	Costo unitario	Importe
1.00	.	SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS	75,000.00	75,000.00	85,260.00	85,260.00	87,000.00	87,000.00	0.00	0.00
		Tiempo Entrega:	00 DIAS		00 DIAS		00 DIAS		00 DIAS	
		Observaciones:								
		TOTAL :	$	75,000.00	$	85,260.00	$	87,000.00	$	0.00

Formulo: VoBo. Autorizó

CETOT

Consejo Estatal de Trasplantes de Órganos y Tejidos

Transporte:
F. embarque: / /

Usuario Emisor de la Orden:
Administrador del Sistema

Proveedor: **ALVARADO ESTRADA JOSE GUADALUPE**
Direccion :
Representante:

	Telefonos	Lada y Fax
	0000000	000-00000
	0000000	0000000

Entregar en: Lago Tequesquitengo No. #2600
Colonia: Lagos del Country Ciudad: Zapopan
C.P.45177 Estado: Jalisco

Cotización: (Observaciones)

Requisición No.
000000030/ 2017

Condiciones de pago:
Contado
(A partir de la recepción de los doctos)

PEDIDO
Hoja 1

Fecha: 22/03/2017
Moneda: Moneda Nacional
Anticipo Requerido:

No. del Pedido: Servicios **000000025**
Año: **2017**

Favor de citar este número en toda su Correspondencia, Documentos y Empaques

No. y Fecha Del Concurso: 000
Día Mes Año / /

Partida	Articulo		Cantidad	Precio Unitario	Importe
)00000025 -001	SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS	Servicio de limpieza en oficinas correspondiente al periodo de Marzo-Diciembre 2017	1.00	75,000.00	75,000.00

Importe con letra:
(* SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N. *)

Total: **75,000.00**

Ley de Adquisiciones:
15 Invitación a 3 proveedores

Autorización de Compras
LIC. TANIA REBOLLEDO ZUANI

Autorización Presupuestal
LIC. TANIA REBOLLEDO ZUANI

Observaciones:

Servicio de limpieza marzo-diciembre 2017

Pedido 000000025 (Reverso) Página 1

El proveedor se obliga a entregar los bienes en los términos pactados en este pedido, y se sujeta a las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Sector Público.

Representante:
Acreditación:
Firma:
Cargo:
Teléfono No.

Fecha:	Mes	Día	Año

COMISIÓN INTERNA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES
ACTA DE RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

En Zapopan, Jalisco, siendo las 10:00 (diez) horas del día 13 (trece) de diciembre de 2016, se reunió la Comisión Interna de Adquisiciones y Enajenaciones del Consejo Estatal de Trasplantes de Órganos y Tejidos (CETOT), en la sala de juntas, ubicada en la calle Lago Tequesquitengo No. 2600, Colonia Lagos del Country, para la apertura de sobres que contienen propuestas económicas de los proveedores y resolución de adquisición con relación al concurso por invitación, para la contratación del servicio de limpieza, con las siguientes características:

a) Una persona asignada
b) 6 horas de Lunes a Viernes
c) Suministro de material de limpieza

En base al análisis realizado por la Comisión Interna de Adquisiciones y Enajenaciones, de las propuestas presentadas por los proveedores: **MAGNO LIMPIO (C. DAVID FRANCO JÁUREGUI), GO CLEAN y ALVA, SOLUCIONES EN LIMPIEZA (C. JOSÉ GUADALUPE ALVARADO ESTRADA).**

La Comisión Interna de Adquisiciones y Enajenaciones del Consejo Estatal de Trasplantes de Órganos y Tejidos, observó que las empresas reunieron los requisitos solicitados en la invitación, y no hubo ninguna observación, resultando técnica y económicamente solventes.

Se determina adjudicar la compra respectiva al proveedor **ALVA, SOLUCIONES EN LIMPIEZA (JOSÉ GUADALUPE ALVARADO ESTRADA),** ya que es el proveedor que presenta la cotización más baja, el costo del servicio es por la cantidad de $6,020.00 (Seis mil veinte pesos 00/100 M.N.) mensual más IVA por los meses de enero y febrero de 2017 y $6,465.52 (Seis mil cuatrocientos sesenta y cinco pesos 52/100 M.N.) mensual más IVA a partir del mes de marzo a diciembre de 2017, se le adjudica de acuerdo a los siguientes motivos:

A) es un proveedor que ha prestado sus servicios al consejo el año anterior,
B) el servicio es bueno y de calidad, y
C) el servicio lo va a prestar directamente el proveedor.

A las empresas **MAGNO LIMPIO (C. DAVID FRANCO JÁUREGUI) y GO CLEAN,** no se le adjudica la contratación del servicio de limpieza, porque, si bien reúnen los requisitos de la convocatoria, presentan una oferta superior a la de la empresa adjudicada.

Se hace constar que la presente Acta surte el efecto de notificación **PARA LA ADJUDICACIÓN DEL PRODUCTO.**

Se da por terminado el acto de Fallo de Adjudicación a las 11:00 (once) horas del día de su inicio. Firman el acta los integrantes que asisten a la sesión y los participantes que quisieron hacerlo.

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN INTERNA

DR. RAYMUNDO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ

LIC. TANIA REBOLLEDO ZUANI

LIC. ANA LUISA DURÁN LÓPEZ

DR. JUAN ALFREDO RIEBELING GUERRERO

LIC. HÉCTOR MANUEL ROBLES GUTIÉRREZ

LIC. MAYRA IMELDA GARCÍA MENDOZA

La presente hoja de firmas corresponde al acta de Comisión Interna de Adquisiciones y Enajenaciones del Consejo Estatal de Trasplantes de Órganos y Tejidos celebrada el día 13 de diciembre de 2016.

ALVA

SOLUCIONES EN
LIMPIEZA

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL C. JOSÉ GUADALUPE ALVARADO ESTRADA EN LO SUCESIVO "LA EMPRESA" Y POR LA OTRA PARTE EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO CONSEJO ESTATAL DE TRASPLANTES DE ÓRGANOS Y TEJIDOS EN LO SUCESIVO "CETOT O EL CLIENTE" REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL DR. RAYMUNDO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO TÉCNICO, MANIFESTANDO SU DESEO DE CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO Y PARA LO CUAL EXPRESAMENTE ACEPTAN SOMETERSE A LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

1. **"LA EMPRESA" DECLARA QUE:**

   1.1 Es una persona física de nacionalidad mexicana, mayor de edad, en pleno uso de sus derechos civiles y políticos y con capacidad moral y económica para obligarse en los términos del presente contrato, quien se identifica con credencial del IFE No. 3009073317070.

   1.2 Su domicilio se encuentra ubicado en la finca marcada con el número 78, de la calle Agua Zarca, en la Colonia Agua Fría, en la ciudad de Zapopan, Jalisco, C.P. 45180.

   1.3 Declara estar debidamente registrado en el Registro Federal de Contribuyentes ante la Secretaria de Hacienda y Crédito Público como prestador de servicios en la figura fiscal de Persona Física con Actividades Profesionales, su Registro Federal de Contribuyentes es AAEG5312193T8.

   1.4 Sigue declarando **"LA EMPRESA"** que cuenta con la experiencia y los conocimientos básicos para el desempeño de la prestación del servicio que hoy se le encomienda.

2. **EL "CETOT" A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE DECLARA QUE:**

   2.1 Es un organismo público descentralizado del Poder Ejecutivo del Estado con personalidad jurídica y patrimonio propias, creado por decreto 17910 del H. Congreso del Estado publicado con fecha 17 de junio de 1999 en el periódico oficial del Estado de Jalisco.

   2.2 Su domicilio se encuentra ubicado en la calle Lago Tequesquitengo número 2600 colonia Lagos del Country en Zapopan, Jalisco, C.P. 45177.

2.3 Tiene por objeto apoyar, coordinar, promover, consolidar e implementar las diversas acciones y programas, en materia de la disposición de órganos y tejidos de seres humanos con fines terapéuticos conforme al artículo 104-M de su decreto de creación.

2.4 Su Secretario Técnico está facultado para celebrar el presente convenio en virtud del oficio de delegación de facultades emitido con fecha 01 de abril de 2013 por el Dr. Jaime Agustín González Álvarez Secretario de Salud en el Estado y Presidente Ejecutivo del organismo.

3. **DECLARAN AMBAS PARTES, POR CONDUCTO DE SUS REPRESENTANTES, QUE:**

3.1 Tienen a la vista los documentos en los que constan las facultades con las que comparecen, por lo que se reconocen recíprocamente la capacidad y representación que ostentan; y

3.2 Es su voluntad celebrar el presente contrato sujetándose a las siguientes:

CLAUSULAS:

PRIMERA.- "LA EMPRESA" se obliga con **"EL CLIENTE"** a darle servicio de limpieza a todas las oficinas del Consejo Estatal de Trasplantes de Órganos y Tejidos, de lunes a viernes exceptuando los días festivos que marca la Ley Federal del Trabajo.

SEGUNDA.- "LA EMPRESA" se compromete a contratar por su cuenta, a todos los trabajadores que sean necesarios, para la prestación del servicio a que se refiere este contrato.

TERCERA.- "LA EMPRESA" se obliga a cubrir, todos los impuestos y derechos que se deriven del presente contrato, así como las multas que se impongan por faltas administrativas.

CUARTA.- Conviene **"LA EMPRESA"** en que el presente contrato, es de prestación de servicios, por lo que no se considerará de ninguna manera como intermediario entre **"EL CLIENTE"** y los trabajadores.

QUINTA.- "LA EMPRESA" se compromete a desempeñar el servicio, con personal propio, haciéndose responsable de cualquier reclamación inherente a las obligaciones legales y laborales con sus trabajadores, manifestando que entre el personal que emplee para el cumplimiento del contrato y **"EL CLIENTE"** no habrá relación alguna.

SEXTA.- "LA EMPRESA" acepta y reconoce como de su propia y exclusiva responsabilidad, las obligaciones propias de patrón que le impongan las leyes, respecto del personal que emplee en o con motivo de los servicios descritos en las cláusulas primera y décima primera de este contrato.

Por lo que **"LA EMPRESA"** se obliga a defender y a sacar en paz y a salvo a ***EL CETOT*** de cualquier reclamación que se llegara a promover por los trabajadores de **"LA EMPRESA"** en contra de ***EL CETOT***.

De acuerdo con lo anterior **"LA EMPRESA"** será la única responsable ante sus trabajadores empleados para la prestación de los servicios descritos en la primera cláusula de este contrato, respecto de las obligaciones laborales, incluyendo en forma enunciativa el pago de salarios, cuotas al Instituto Mexicano del Seguro Social, Infonavit y AFORE.

SÉPTIMA.- "EL CLIENTE" dará las facilidades necesarias a **"LA EMPRESA"** para desempeñar el servicio contratado y proporcionará a la misma un lugar determinado que servirá de almacén de materia prima y bodega, para guardar la maquinaria y equipo.

OCTAVA.- "LA EMPRESA" podrá cambiar el personal o la maquinaria empleada, de acuerdo a las necesidades del servicio, siempre y cuando no sea en detrimento del mismo.

NOVENA.- El presente contrato tendrá vigencia a partir del día 01 de enero de 2017 y concluye el día 31 de diciembre de 2017. Pudiendo dar por concluida la relación contractual en forma unilateral, mediante comunicado por escrito con 15 días hábiles de anticipación.

DÉCIMA.- El servicio a que se refiere este contrato, tendrá un costo de:

1) $6,020.00 (Seis mil veinte pesos 00/100 M.N.) mensuales más I.V.A. los meses de enero y febrero de 2017.
2) $6,465.52 (Seis mil cuatrocientos sesenta y cinco pesos 52/100 M.N.) mensuales mas I. V. A. a partir del mes de marzo a diciembre de 2017.

DÉCIMA PRIMERA.- El precio de este servicio mensual, es por una persona con un turno de seis horas de lunes a viernes.

DÉCIMA SEGUNDA.- Ninguna de las partes podrá ceder o traspasar total o parcialmente los derechos y obligaciones estipuladas en el presente contrato sino mediante autorización por escrito de las partes.

DÉCIMA TERCERA.- La duración del presente contrato no crea Sociedad, Asociación no alguna otra figura jurídica, por tanto cada contratante, será responsable del cumplimiento de las obligaciones fiscales que en materia de impuestos se deriven de este contrato.

DÉCIMA CUARTA.- Ambas partes manifiestas que no hay error, dolo, mala fe o cualquier otro vicio del consentimiento que invalide los efectos del presente contrato, por lo que se suscribe ante la presencia de dos testigos.

DÉCIMA QUINTA.- Para efectos de interpretación del presente contrato las partes acuerdan que se atenderán principalmente las disposiciones contenidas en el presente contrato, en segundo término las normas establecidas dentro del contrato de prestación de servicios profesionales del Código Civil del Estado de Jalisco. Las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Competentes del Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco, por tanto, renuncian al fuero que por razones de su domicilio presente o futuro les pueda corresponder.

Leído que fue el presente convenio y enteradas las partes de su legal alcance, lo firman por triplicado en la ciudad de Zapopan, Jalisco; el día 02 de enero de 2017.

POR "LA EMPRESA"

C. JOSÉ GUADALUPE ALVARADO ESTRADA

POR "CETOT O EL CLIENTE"

DR. RAYMUNDO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
SECRETARIO TÉCNICO

TESTIGOS

LIC. TANIA REBOLLEDO ZUANI
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

L.C.P. ANA MARÍA OLVERA GUZMÁN
CONTADOR

Las presentes firmas corresponden al contrato de prestación de servicios de limpieza celebrado entre el CETOT y el C. JOSÉ GUADALUPE ALVARADO ESTRADA.